Licit

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 835-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 69/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SÍNDROME DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE", CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 401.780.

Asunción, 13 de octubre de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 69/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SÍNDROME DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE", CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 401.780; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay vigente, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/1980, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que en adelante se denominará el Ministerio, es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social..., Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamento".

Que la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 69/2021, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SÍNDROME DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE", CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 401.780, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que por Memorando DLIC – DOC N° 1206, del 15 de setiembre de 2021, el Departamento de Licitaciones remitió a la Dirección Operativa de Contrataciones los antecedentes originales del llamado para su verificación y de esta manera proseguir con los trámites de rigor.

Que el Pliego de Bases y Condiciones, elaborado para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 69/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SÍNDROME DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE", CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 401.780, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 de la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas, y las disposiciones reglamentarias concordantes, y se adecua al formato estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 14 OCT. 2021 HORA: 10:07
N° 2571/21 FIRMA:

RECIBIDO 13-10-2021 DGAF 2071

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 835 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 69/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SÍNDROME DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE", CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 401.780.

Asunción, 13 de octubre de 2021.-

Que el Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley 2051/2003 - De Contrataciones Públicas, en el Art. 33 dispone que: "Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante".

Que el presente llamado cuenta con un monto programado para los Ejercicios Fiscales Años 2021 y 2022, que asciende a la suma de Guaraníes diez y seis mil seiscientos treinta y siete millones cuatrocientos diez y nueve mil quinientos cuatro (G. 16.637.419.504); asimismo, cuenta con una Certificación Actual para el presente Ejercicio Fiscal Año 2021 de Guaraníes treinta millones (G. 30.000.000) conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 4.612/2021, de fecha 08 de setiembre de 2021, de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la Dirección Operativa de Contrataciones en esta instancia sugiere la conformación de un Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de verificar y analizar las propuestas de los oferentes, y posteriormente emitir una recomendación al respecto. Atendiendo lo expresado, se pone a consideración la designación de representantes de: la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, y de la Dirección Financiera, Asesor Financiero.

Que son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, numeral 6), establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma, y en el numeral 7), le asigna como función específica la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones - DOC, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 814, de fecha 30 de setiembre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 835

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 69/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SÍNDROME DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE", CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 401.780.

Asunción, 13 de octubre de 2021.-

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha suscripto el Dictamen A.J. Nº 1964, de fecha 04 de octubre de 2021.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Autorizar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 69/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SÍNDROME DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE", CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 401.780, y en consecuencia disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 - De Contrataciones Públicas.

Artículo 2°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 69/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SÍNDROME DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE", CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 401.780.

Artículo 3º. Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación y demás documentos podrán ser obtenidos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o en la Oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 4º. Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social fije la fecha y hora de recepción de Apertura de Sobres de Ofertas, de conformidad con los plazos establecidos por la Ley Nº 2051/2003, que será publicada en un (01) diario de mayor circulación de la capital y en el SICP-DNCP.

Artículo 5º. Constituir el Comité de Evaluación para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaboración del informe de recomendación de adjudicación, ajustándose a la Ley Nº 2051/2003, su Decreto Reglamentario, y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 835

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 69/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SÍNDROME DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE", CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 401.780.

Asunción, 13 de octubre de 2021.-

Artículo 6º. Disponer que el citado Comité deberá estar integrado por los representantes de las siguientes dependencias:

- Uno (1) de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Uno (1) de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- Uno (1) de la Dirección Financiera.

Artículo 7º. Establecer que las designaciones de representantes para la conformación del Comité, constituido en el Art. 5º de la presente Resolución, deberán ser comunicadas por el Superior de cada dependencia en forma escrita.

Artículo 8º. Autorizar al responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

Artículo 9º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

Escaneo Nº 1209/2021

/sr
SIMESE 2571/2021

DEPARTAMENTO
LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
14 OCT. 2021
M.E. Nº 2571/21 Hora 11:01
Recibió Pina Aclaración AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS